I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

MAT.: REGULARIZA Y ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE TRABAJADORES QUE SE INDICAN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE VILLA LA TAPERA Y VILLA AMENGUAL"

DECRETO N.º 412 /

LAGO VERDE, 29 DE JULIO DE 2021

V I S T O S : Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva de fecha 06.12.2016 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; El Decreto Alcaldicio Nº 1116 de fecha 04.11.2019 que Establece un Orden de Prelación para Efectos de la Subrogación del Alcalde; Resolución Exenta N° 1409/2020 de fecha 15-12-2020 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Lago Verde y el Gobierno Regional de Aysén; Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 16.12.2020 que aprueba proyecto y recursos entre Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la I. Municipalidad de Lago Verde, para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE VILLA LA TAPERA Y VILLA AMENGUAL"** Código BIP 40025771- 0; Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 08-03-2021 que aprueba primera transferencia de recursos; Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 08-04-2021 que aprueba contratos de trabajo; Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 19-04-2021 que aprueba contratos de trabajo; Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 19-04-2021 que aprueba renuncia voluntaria de los trabajadores; Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 01-06-2021 que aprueba contratos de trabajo y;

CONSIDERANDO: **1.-** La necesidad de formalizar renuncia voluntaria de los trabajadores que se individualizan en el presente Decreto Alcaldicio.

D E C R E T O : **1.- REGULARIZASE Y ACÉPTESE,** la renuncia voluntaria al contrato bajo la modalidad de código del Trabajo, con cargo al proyecto **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE VILLA LA TAPERA Y VILLA AMENGUAL"**, de las personas que a continuación se individualizan:

ID	LOCALIDAD	NOMBRE TRABAJADOR	RUT	F. INICIO RENUNCIA
1	V. AMENGUAL	VICTORIA SANTANA GUENCHUMAN	10.316.825-2	10-04-2021
2	V. LA TAPERA	JUAN CLAUDIO ÁGUILA RIVERA	15.306.376-1	10-05-2021

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y una vez hecho **ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO

EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

MARCELA MARTIN PEREZ
A L C A L D E (S)

MMP/EVG/pra
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Archivo Secplan
- Encargada de Portal Transparencia
- Gobierno Regional de Aysén